

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Traslado Liquidación del Crédito

Radicación	Clase de proceso	Demandante	Demandado
2019-00086	EJECUTIVO LABORAL	DIANA PATRICIA VERA GARCIA	SOCIEDAD CLINICA PAMPLONA LTDA.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del CGP en concordancia con el inciso 3 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se fija el presente traslado de liquidación del crédito en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de este despacho por el término legal de un (1) día, hoy TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las 7:00 a.m.


ILBA MARLENY VERA BAUTISTA
Secretaria

Para dar cumplimiento al artículo 446-2 del CGP, en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se mantiene el presente traslado virtual en línea para consulta permanente, a disposición de la parte ejecutada la liquidación del crédito presentada por el ejecutante.

Clase de proceso	Demandante	Demandado	Término	Iniciación	Vencimiento
EJECUTIVO LABORAL	DIANA PARICIA VERA GARCIA	SOCIEDAD CLINICA PAMPLONA	TRES (3) DIAS	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2021


ILBA MARLENY VERA BAUTISTA
Secretaria

Pamplona, 08 de septiembre de 2021

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

Calle 4 No. 6-75, PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA, Bloque B, Piso 2, Oficina 201B

j01cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co

5681763

E.S.D.

ASUNTO: PRESENTAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO

REFERENCIA:

DEMANDA EJECUTIVA LABORAL A CONTINUACION DEL PROCESO ORDINARIO DE DIANA PATRICIA VERA GARCIA CONTRA SOCIEDAD CLINICA PAMPLONA LTDA. NIT 807.000.280-3

RADICADO: 2019-00086-00

CHRISTIAN SUAREZ CONTRERAS, identificado con cédula de Ciudadanía 1.094.268.736, domiciliado en Pamplona, portador de la Tarjeta Profesional No. 267.949 del C. S de la J, obrando en mi condición de apoderado judicial de la señora DIANA PATRICIA VERA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.094.246.462, residente y domiciliada en la ciudad de Cúcuta, por medio del presente escrito me permito presentar liquidación de crédito ordenado en providencia de fecha 20 de agosto de 2021

DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. La suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$58.400.000) por concepto de capital (condena) contenida en la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pamplona de fecha 30 de abril de 2021
2. La suma de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$3.596.775) por concepto de suma adeudada

3. La suma de SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$690.324) por concepto de intereses de mora sobre la suma adeudada contados desde el 13 de noviembre de 2021 hasta el 08 de septiembre de 2021 fecha de presentación de la presente liquidación del crédito.

4. La suma de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.184.784) por concepto de costas procesales liquidadas por su despacho mediante auto de fecha 30 de junio de 2021

5. La suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$2'207.262) por concepto de costas fijadas en providencia de fecha 20 de agosto de 2021 dentro del proceso Ejecutivo Seguido Ordinario Laboral 2019-00086

PARA UN TOTAL: SESENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$66.079.145)

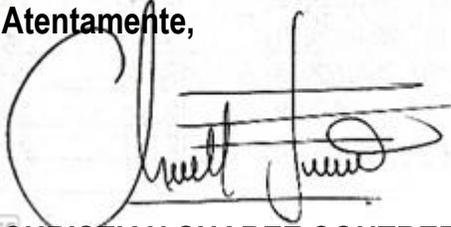
NOTIFICACIONES

LA DEMANDADA: SOCIEDAD CLINICA PAMPLONA LTDA, IDENTIFICADA CON EL NIT 807.000.280-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU AGENTE LIQUIDADOR DR. ANDRÉS MAURICIO SILVA LEÓN o quien haga sus veces al momento de la contestación de la demanda, podrá ser notificado en la calle 70 N° 7-60 Oficina 303, de la ciudad de Bogotá, con correo electrónico liquidacionclinicapamplona@gmail.com de quien se desconoce el correo electrónico y el número de teléfono.

AL DEMANDANTE: DIANA PATRICIA VERA GARCIA identificada con cedula de ciudadanía número 1.094.246 de Pamplona, puede ser notificada en la carrera 8 número 6-39 de la ciudad de Pamplona o al teléfono celular 3118551768 o al correo electrónico diana.vera77@gmail.com

APODERADO: CHRISTIAN SUAREZ CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía número 1.094.268.736 en la calle 3 numero 2-59 Pamplona, o al correo electrónico: christiansuarez5088@gmail.com, celular 3222326269

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Christian Suarez Contreras', written over a light blue horizontal line.

CHRISTIAN SUAREZ CONTRERAS

CC: 1.094.268.736

T.P: 267.949 del C. S de la J.